

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1225** PANIFICADORA LA GÜERIA, S.L.U.

Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial:

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 302/09 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Fernando Javier López García contra la empresa Panificadora La Güeria, S.L.U., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 13 de enero 2010 en el que se declara a la ejecutada Panificadora La Güeria, S.L.U., en situación de insolvencia total por un importe de 10.763 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 13 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100001724-1